



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 7 de octubre de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bródi (Hungría)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 122 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Mejora y modernización de las instalaciones de conferencias y construcción de locales adicionales de oficinas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena, y construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-53833 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 122 del programa: Escala de cuotas para el prorrato de los gastos de las Naciones Unidas
(continuación) (A/63/11 y A/63/68)

1. **El Sr. Monayair** (Kuwait) dice que el prorrato de los gastos de las Naciones Unidas, necesario para financiar las actividades de la Organización, es uno de los temas más importantes que debe examinar la Comisión.

2. El principio de la capacidad de pago sigue siendo el criterio fundamental para determinar las contribuciones de los Estados Miembros; los diversos elementos de la metodología utilizada para determinar la capacidad deben evolucionar continuamente a fin de asegurar la máxima equidad, transparencia y flexibilidad en el prorrato de las contribuciones.

3. Kuwait está a favor de los planes de pago plurianuales, que ayudarían a los Estados a demostrar su compromiso de cumplir las obligaciones financieras que tienen con las Naciones Unidas, y apoya las recomendaciones de la Comisión de Cuotas relativas a las peticiones formuladas por los Estados Miembros de conformidad con el artículo 19 de la Carta, en particular su recomendación de que a la República Centroafricana, las Comoras, Guinea-Bissau, Liberia, Santo Tomé y Príncipe, Somalia y Tayikistán, que afrontan situaciones críticas, se les permita votar en la Asamblea General hasta el final de su sexagésimo tercer período de sesiones.

4. La voluntad política de los Estados Miembros de cumplir plenamente las obligaciones financieras que tienen con las Naciones Unidas, puntualmente y sin condiciones, permite a la Organización seguir cumpliendo su mandato. El Gobierno de Kuwait seguirá cumpliendo sus propias obligaciones con la Organización íntegra y puntualmente.

5. La delegación de Kuwait espera que la Comisión de Cuotas, al elaborar los diversos elementos de la actual metodología de la escala, no apoye ningún aumento excesivo de las cuotas de los países en desarrollo, con lo cual evitará distorsiones en sus evaluaciones, que perjudicarían el cumplimiento de sus obligaciones. En particular, sería inaceptable introducir cualquier aumento de las cuotas de los países en desarrollo sobre la base de reducciones correspondientes de la parte sufragada por los países desarrollados.

6. La Comisión de Cuotas debe examinar y analizar los elementos de la metodología de la escala procurando aplicar las numerosas resoluciones de la Asamblea General; los Estados Miembros deben ayudar a esa Comisión con miras a adoptar una escala de cuotas que se caracterice por la equidad, la transparencia y la verdadera capacidad de pago de los Estados Miembros.

7. **El Sr. Alouan Kanafani** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la Quinta Comisión debe esforzarse en encontrar una metodología que sea cónsona con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento de la Asamblea General. En particular, la metodología debe regirse por el principio de la capacidad de pago, establecido en el artículo 160 del reglamento.

8. La metodología actual se basa en el ingreso nacional bruto y la capacidad de pago de los Estados Miembros. Sin embargo, existe un elemento que distorsiona el principio de la capacidad de pago, el cual ha sido una imposición unilateral del Estado Miembro que tiene la cuota más alta en términos nominales.

9. El límite máximo del 22% es una medida unilateral impuesta bajo el pretexto de que ese Estado Miembro honraría la deuda pendiente con la Organización. Esa deuda, sin embargo, sigue pendiente de pago. Es inaceptable, y va en contra del principio de la capacidad de pago y de los principios de la Carta, que los demás Estados Miembros tengan que subsidiar al mayor contribuidor nominal. La República Bolivariana de Venezuela considera que es momento de revisar ese elemento.

10. El informe de la Comisión de Cuotas (A/63/11) hace referencia a una serie de propuestas planteadas en la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones. Sin embargo, la Quinta Comisión debe centrarse en mejorar la metodología actual y no perder tiempo deliberando sobre propuestas anteriores que se alejan del principio fundamental de la capacidad de pago.

11. En relación con las solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta, la República Bolivariana de Venezuela apoya la recomendación de la Comisión de Cuotas de que a los siete Estados que figuran en su informe se les permita votar en la Asamblea General hasta el final del sexagésimo tercer período de sesiones, debido a circunstancias económicas ajenas a su voluntad.

12. **La Sra. Pham** (Estados Unidos de América) dice que su delegación también hace suya la recomendación de la Comisión de Cuotas en cuanto a las solicitudes de exención en virtud del Artículo 19. Se congratula de que algunos Estados hayan establecido planes de pago plurianuales e insta a los que tienen atrasos considerables a que hagan lo mismo.

13. Asimismo, apoya las recomendaciones de la Comisión de Cuotas respecto de los elementos de la metodología de la escala para el próximo período de la escala de cuotas. La delegación de los Estados Unidos de América sigue opinando que la metodología de la escala debe basarse en los componentes fundamentales tradicionales, es decir, la capacidad de pago, medida según la participación en la economía mundial y ajustada para tener en cuenta la carga de la deuda y los bajos ingresos per cápita; el límite superior; y el límite inferior. Se espera que todas las delegaciones trabajen aunadamente para lograr un consenso sobre la próxima escala.

14. **El Sr. Greiver** (Presidente de la Comisión de Cuotas) dice que la Comisión de Cuotas abordará las inquietudes de las delegaciones. Espera con interés responder a sus preguntas en consultas oficiosas.

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Mejora y modernización de las instalaciones de conferencias y construcción de locales adicionales de oficinas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/62/794 y A/63/465)

Construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena, y construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba (A/63/303 y A/63/465)

15. **La Sra. McDonald** (Directora de la División de Locales y de Servicios Comerciales), al presentar el informe del Secretario General sobre la construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena, y construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba (A/63/303) y el informe sobre la mejora y modernización de las instalaciones de conferencias y construcción de locales adicionales de oficinas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/62/794), dice que desde el año 2000 las

responsabilidades del Servicio de Administración de Locales en la Sede se han centrado en proporcionar una orientación general sobre todos los aspectos de la administración de locales, incluidos los proyectos de construcción en el extranjero. En vista de las dificultades que se han presentado en los proyectos actuales, el Secretario General examinará la administración global de los proyectos de construcción y mantenimiento en el extranjero, y las lecciones aprendidas; y presentará propuestas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011, a fin de garantizar una estructura clara de responsabilidad y rendición de cuentas.

16. En lo relativo a la construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena, y la construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba (A/63/303), la construcción del edificio M en el Centro de Viena se completará antes de finales de 2008 y la remoción del amianto del edificio C en enero de 2012.

17. El proyecto de construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba (CEPA) se ha vuelto a retrasar debido a las prolongadas negociaciones para rescindir el contrato con el arquitecto internacional, la contratación de un arquitecto local que supervise la fase de construcción del proyecto, la finalización de los complejos documentos de licitación, y la prórroga de la fecha de presentación de las ofertas; todos estos factores han contribuido al retraso en el calendario de la construcción. Ahora se prevé que el edificio se terminará en noviembre de 2010, y no en enero de 2010.

18. Las autoridades locales anunciaron recientemente que la CEPA iba a pagar el impuesto sobre el valor añadido de las mercancías importadas, que se reembolsaría una vez que se recibiera la documentación apropiada. Sin embargo, la Oficina de Asuntos Jurídicos ha informado de que el contrato de arrendamiento que entró en vigor en enero de 2007 exime a la Organización del pago de esos impuestos. La CEPA está negociando con las autoridades locales para eliminar este requisito lo más pronto posible.

19. Respecto de la construcción por las autoridades locales de la vía pública de acceso alternativa, se informó a los representantes de la CEPA de que a mediados de octubre se terminaría un camino temporal, antes de que empezara la construcción.

20. En cuanto a la gobernanza del proyecto, en marzo de 2008 el Contralor aprobó un acuerdo entre el Servicio de Administración de Locales de la Sede, la División de Planificación de Programas y Presupuesto, la División de Adquisiciones y la CEPA, sobre arreglos de administración y coordinación de nuevos locales de oficinas de la CEPA para la fase de construcción, que esboza las responsabilidades de la Sede y la CEPA, y prevé la contratación de un servicio de medición de cantidades de obra independiente que informe directamente a la Sede.

21. Por lo que se refiere al informe del Secretario General sobre la mejora y modernización de las instalaciones de conferencias y construcción de locales adicionales de oficinas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/62/794), después de su publicación, y debido a la necesidad de mejorar las instalaciones durante el período entre conferencias de relieve, se propuso una modernización limitada dentro de los 3.479.000 dólares que se aprobaron inicialmente para el proyecto en virtud de la resolución 58/272 de la Asamblea General. El proyecto incluye la mejora de toda la infraestructura eléctrica necesaria y el equipo de conferencias e interpretación conexas, así como el reacondicionamiento del mobiliario de las salas de conferencias.

22. Los retrasos más notables de la construcción de locales adicionales de oficinas se debieron a que la firma de arquitectos contratada no presentó los documentos del diseño definitivo. La demora se prolongó porque hubo que esperar hasta llegar a un arreglo con la empresa, el cual se concertó posteriormente en diciembre por recomendación de la Oficina de Asuntos Jurídicos. En septiembre de 2007 se firmó un nuevo contrato con una empresa local de arquitectos y los documentos de construcción, incluidas las facturas de las cantidades, se habían terminado y estaban listos para llamar a licitación.

23. Dado que el informe del Secretario General no pudo examinarse antes, en el calendario revisado se estableció que el proceso de licitación terminara y se adjudicara un contrato a más tardar a finales de 2008, y que la construcción empezara en enero de 2009; se fijó la fecha de terminación para finales de 2010 y la de ocupación para enero de 2011. La expresión de interés se publicó a finales de agosto de 2008 y la publicación de la licitación de construcción se previó para octubre de 2008, con sujeción a la aprobación por parte de la

Asamblea General de los costos actualizados del proyecto.

24. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/63/465), dice que a pesar de algunas inquietudes reales en materia de administración de los proyectos de construcción en la CEPA y la Oficina de las Naciones Unidas Oficina en Nairobi, la Comisión Consultiva recomienda que continúe la labor de los proyectos.

25. La Comisión Consultiva ha recomendado constantemente que la Secretaría desempeñe una función coordinadora para asegurar un enfoque sistemático de la gestión de las instalaciones, la construcción y los trabajos importantes de conservación de las instalaciones de las Naciones Unidas. El actual régimen de planificación, gestión y vigilancia de tales proyectos no es suficiente ni se aplica debidamente. Por lo tanto, recomienda que el Secretario General asegure que, por conducto del Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo, se adopte una perspectiva, que abarque a toda la Organización, acerca de las necesidades y prioridades en relación con la edificación de esos locales y que los lugares de destino que participan en esa labor se cuente con apoyo suficiente. Los procedimientos actuales para la aprobación de tales proyectos no prevén una participación suficiente de la Asamblea General. Del mismo modo, las funciones y las responsabilidades de los que participan en tales proyectos no son lo suficientemente claras. En cuanto al futuro, se debe pedir al Secretario General que examine los procedimientos y formule propuestas de mejora a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones. La Comisión Consultiva recomienda también que se exija un informe anual sobre la marcha de todos los proyectos en curso.

26. En lo que respecta a la construcción de locales adicionales de oficinas en la CEPA, a la Comisión Consultiva le preocupa que se haya avanzado muy poco desde que se inició el proyecto hace seis años y medio. El proyecto no ha estado bien gestionado a nivel local ni ha recibido apoyo suficiente de la Sede. La distribución de las responsabilidades entre la Sede y la Comisión no está clara. Se debe mejorar todo el proceso y se deben estudiar a fondo las cuestiones de liderazgo, responsabilidad y rendición de cuentas. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que se aclaren y

mejoren de inmediato las modalidades de gestión de la CEPA, para asegurar que el nuevo cronograma propuesto en el informe del Secretario General se cumpla; y recomienda además que la Asamblea General también pida al Secretario General que aborde cualquier cuestión por resolver, incluida la adición del país anfitrión sobre la exención de aranceles y de impuestos y sobre trabajos en el emplazamiento, y que informe acerca de las medidas adoptadas en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos. Los factores, las deficiencias e insuficiencias que han entorpecido la ejecución del proyecto deben analizarse para extraer enseñanzas que permitan mejorar la gestión de proyectos similares en toda la Organización.

27. Con respecto a la mejora y modernización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, después de publicarse el informe del Secretario General (A/62/794), pero antes de ser examinado, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba proponiendo un proyecto de alcance reducido según el cual no se harán modificaciones arquitectónicas, estructurales, de ingeniería mecánica o civil, pero se modernizará la infraestructura eléctrica y el equipo de conferencias e interpretación conexo, y se reacondicionará el mobiliario de las salas de conferencias y se modernizará la iluminación. El proyecto se mantendrá dentro de la estimación inicial del costo de 3.479.000 dólares, en virtud de la resolución 58/272 de la Asamblea General. La Comisión Consultiva lamenta que el proyecto, debido a su alcance reducido, implicará menos mejoras y modernización, pero recomienda que se apruebe a fin de agilizar su ejecución.

28. Respecto de la construcción de locales adicionales de oficinas en Nairobi, no se ha presentado a la Comisión Consultiva ningún diseño detallado ni la estimación del costo que había prometido el Secretario General en la propuesta inicial de 2001. La Comisión Consultiva está preocupada por la notablemente inadecuada supervisión de la gestión y otros problemas que han afectado al proyecto de construcción, tanto en Nairobi como en Nueva York. Las demoras han generado pérdidas de tiempo y de recursos. Se necesitan medidas estrictas de control interno y se debe poner el proyecto a cargo de funcionarios competentes. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General, con la salvedad de que la Asamblea General debe recibir estimaciones actualizadas cuando examine la cuestión.

29. Por último, en lo referente a la construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena, la Comisión Consultiva celebra los progresos realizados y el apoyo prestado por el país anfitrión, y recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.

30. **El Sr. Cazalet** (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, agradece el apoyo y la cooperación de los países anfitriones respecto de los proyectos examinados. La Unión Europea expresa su agradecimiento al Gobierno de Austria por asumir la mayor parte de la carga financiera del proyecto de Viena y hacerse cargo de la remoción del amianto. Comparte las preocupaciones expresadas por la Comisión Consultiva y acogerá con agrado las propuestas que puedan mejorar la supervisión y la gobernanza de los proyectos de construcción de las Naciones Unidas.

31. **El Sr. Hunte** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los recursos solicitados son esenciales para cubrir las necesidades de las instalaciones. El presupuesto y la fecha prevista de terminación en 2010 deben cumplirse, y los problemas que afectan al proyecto de construcción de la CEPA deben resolverse con urgencia. El Grupo de los 77 y China comparten las preocupaciones de la Comisión Consultiva relativas a los retrasos y la mala gestión de los proyectos. Es inaceptable que la falta de controles internos y de rendición de cuentas exponga a la Organización a un riesgo significativo.

32. **El Sr. Felleke** (Etiopía) comparte la opinión de que la acción oportuna respecto de los problemas del proyecto de construcción de la CEPA podría evitar la escalada de los costos y más retrasos. La Secretaría debe agilizar la contratación de un inspector de cantidades de obra local de dedicación parcial para que supervise los progresos de la construcción.

33. El Gobierno de Etiopía ha adoptado medidas para acelerar la construcción de la vía pública de acceso alternativa, especialmente mediante reuniones semanales entre representantes de la CEPA y las autoridades municipales de Addis Abeba. La municipalidad ha convenido en que, una vez que haya concluido el trabajo preparatorio necesario, se terminará un camino provisorio a más tardar a mediados de octubre de 2008. Respecto de la exención de aranceles y de impuestos, el Gobierno ha establecido un mecanismo por el cual el

reembolso a la CEPA se hará después del trámite de los despachos de aduana. El Gobierno de Etiopía está dispuesto a examinar el asunto en el más alto nivel una vez que las autoridades pertinentes y la Oficina de Asuntos Jurídicos hayan llegado a un entendimiento de los hechos sobre el terreno, y seguirá trabajando en estrecha colaboración con la CEPA para acelerar la construcción del proyecto.

34. **La Sra. McDonald** (Directora de la División de Locales y de Servicios Comerciales) dice que en el año 2000, cuando no había grandes proyectos en marcha, la Sede había reducido el número de funcionarios encargados de los proyectos de construcción en el exterior de entre 12 y 15 miembros del personal de la dependencia a un funcionario del cuadro orgánico y un funcionario de apoyo. Por consiguiente, hay razones válidas que explican los retrasos de los proyectos en cuestión, pero las lecciones aprendidas en los últimos años también darán lugar a mejoras. El proyecto en la CEPA se ha gestionado mejor que el proyecto en Nairobi. Los informes reflejan una situación grave, pero también explican las razones de los retrasos. Las cuestiones relativas al impuesto sobre el valor añadido y el camino de acceso se abordarán en consultas oficiosas.

35. **La Sra. Ureña** (Costa Rica) pide información sobre las estimaciones de los gastos para aplicar las medidas de seguridad y el acceso a las instalaciones, que no se mencionan en los informes.

36. **El Sr. Tawana** (Sudáfrica) dice que es desconcertante escuchar que los retrasos se califican como “válidos” cuando se han cometido errores elementales durante más de seis años. Esa respuesta parece negar la necesidad de realizar los cambios recomendados por la Comisión Consultiva. El orador se pregunta cuáles son los antecedentes del problema, y si la Directora de la División de Locales y de Servicios Comerciales podría afirmar categóricamente que ambos proyectos habrán concluido a tiempo y dentro del presupuesto en 2010.

37. **La Sra. McDonald** (Directora de la División de Locales y de Servicios Comerciales) explica que, como es ahora práctica habitual en los nuevos proyectos de construcción, las normas de seguridad y las directrices de acceso se han incorporado en los diseños de ambos edificios.

38. Con respecto a las preocupaciones planteadas por el representante de Sudáfrica, señala que tal vez el uso de la palabra “válidos” para referirse a los retrasos no

sea el más adecuado. En el anexo I del informe de la Comisión Consultiva (A/63/465) se explica detalladamente lo ocurrido. Los proyectos de construcción siempre cambian a medida que llegan a los diferentes niveles del diseño. El proyecto de la CEPA ha afrontado problemas porque no ha podido disponer de servicios de expertos locales que le proporcionen el diseño inicial. Evidentemente, un solo funcionario no es suficiente para proporcionar la gestión y la supervisión necesarias. La oradora hace suya la postura adoptada por la Comisión Consultiva de que se deben examinar los casos y aprender de ellos. Se han establecido estructuras claras de responsabilidad para los diferentes proyectos y, si bien es imposible afirmar categóricamente que se terminarán a tiempo, dada la propia naturaleza de los proyectos de construcción, estos se supervisarán de cerca.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.